



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUINCE.

Ayuntamiento de la ciudad de
Lima sobre el Cabildo de la
D. C. de la ciudad de Lima de
ante presente a los =

Yo el Alcalde de la ciudad de Lima
del mes de abril de este presente año quinientos
y quince y Diego Mattheis Polanco Main
2º de Sancho Luvio Alcalde ordinario
Por su Magestad mandos citados a don
Caruá mungo alférez mayor = don Alonso de Meda
jefe executor don Luis de Guzman = don Martin
Quij legy = don Juan a Luay jurado fuerte = don Juan
legy Garcia = don Juan jurado = don Juan mungo
Sancho Caballero = don Juan Sancho Luvio
Y otros Regidores de esta villa juntos a su ayun-
tamiento como tal Regimiento de la corte de Lima
de la No. de la villa Para hacer la siguiente
cosa que meys conbenir a el bien comun de esta
Republica y de su villa de la No. de la villa
de la No. de la villa que por las causas
cualesquiera que se presentaren a su Magestad que
dijere de en adelante presentaren a su Magestad a villa
de la No. de la villa con tribucion de los tributos a mini-
de la No. de la villa y otros Regidores de la No. de la villa
a los fines de su administracion de que viviendo
administrados a la de ser me los tributos a los vecinos,
Por la cantidad que se cobra a el fin de la No. de la villa
de la No. de la villa de la No. de la villa a don Juan Thomas de
Caceres de los vecinos de la No. de la villa de la No. de la villa

